

	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO	CÓDIGO	CAR106-557-1
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIGENCIA	15/03/2023

	OBJETIVO
	<p>Establecer los procedimientos para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, en la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales y para la gestión en materia de tratamiento de datos personales.</p>

ALCANCE
<p>El alcance incluye todas las bases de datos y archivos que contengan información de datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte de la Lotería de Bogotá, considerada como entidad responsable del tratamiento de los datos, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012. Esto aplica a todo dato que sea susceptible de ser tratado por la Entidad, incluso si el dato en cuestión fue obtenido o recolectado con anterioridad a esta Ley.</p>

	TIPO DE PROCESO
	Evaluación

LÍDER RESPONSABLE
Oficina Oficial de Protección de Datos

	CARGOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Responsables de bases de datos en las diferentes Áreas, Unidades, Oficinas y Direcciones. 2. Líder del Área de Atención al Cliente. 3. Oficial de Protección de Datos. 4. Contratistas y Servidores de apoyo en la Oficina Oficial de Protección de Datos.

	ENTRADAS			
	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SOPORTE	RESPONSABLE
	Reporte de bases de datos	Formato donde se recopila la información descriptiva de una base de datos tratada dentro de la entidad. Esto incluye los tipos de datos personales tratados, las medidas de seguridad aplicadas, la información general y de contacto del responsable.	Documentos	Áreas, Unidades, Oficinas y Direcciones responsables de bases de datos
	Quejas y/o reclamos por parte de titulares	Quejas y reclamos por parte de los titulares de la información tratada en las bases de datos de la entidad.	PQRS	Atención al cliente y Oficial de Protección de Datos
	Denuncias de incidentes de seguridad	Denuncias recibidas sobre incidentes de seguridad pertinentes a las bases de datos de la Entidad.	Documentos	Áreas, Unidades, Oficinas y Direcciones responsables de bases de datos

	CICLO PHVA	
	PLANEAR	1. Establecer las reglas y procedimientos adoptados por la Lotería de Bogotá para reportar de forma correcta y oportuna a la Superintendencia de Industria y Comercio SIC, toda la información relacionada con novedades, reportes de incidentes y reclamos de las bases de datos de la entidad.
	HACER	<p>1. Preparar y reportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Los cambios realizados a las bases de datos de la Lotería de Bogotá. * Los incidentes de seguridad pertinentes a las bases de datos de la Lotería de Bogotá. * Los reclamos por parte de los titulares de la información tratada a las bases de datos de la Lotería de Bogotá. <p>De manera que sirvan para demostrar el compromiso de transparencia por parte de la Entidad ante la ciudadanía.</p>
	VERIFICAR	1. Seguimiento a los procesos y a los reportes en el marco temporal en que son realizados.
	ACTUAR	1. Definir planes de mejoramiento.

	LISTA DE PROCEDIMIENTOS	
	PRO106-559	Reporte de Novedades de las Bases de Datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)
	PRO106-560	Reporte de Reclamos de Titulares en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)
	PRO106-558	Reporte de Incidentes de Seguridad en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)

	SISTEMA DE MEDICIÓN	
	Entre los instrumentos de medición se encuentran los Indicadores reportados en el aplicativo "Tablero Integrado de Gestión" y las encuestas de satisfacción, realizadas a las partes interesadas de la entidad y se encuentran publicadas en la página web de la entidad.	

GESTIÓN DE RIESGOS
La identificación, medición y evaluación de los riesgos asociados a la ejecución de este proceso, así como los controles a que haya lugar se realizan en el marco de las políticas, procedimientos y normatividad aplicable. La matriz y el mapa de riesgos de este proceso se encuentran publicados en la página web de la entidad.

	SALIDAS				
	NOMBRE	FRECUENCIA	DESCRIPCIÓN	SOPORTE	RESPONSABLE
	Reporte Anual de Actualización	Anual	Base de libre consulta en la plataforma virtual Registro Nacional de Bases de Datos RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio SIC. Correo electrónico de confirmación de la actualización.	Constancia de Actualización del RNBD. Correo Electrónico.	Oficial de Protección de Datos
	Reporte de Reclamos por Titulares	Semestral	Base de libre consulta en la plataforma virtual Registro Nacional de Bases de Datos RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio SIC. Correo electrónico de confirmación del radicado.	Correo Electrónico.	Oficial de Protección de Datos
Reporte de Incidentes de Seguridad	15 Días Después del Evento	Base de libre consulta en la plataforma virtual Registro Nacional de Bases de Datos RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio SIC. Correo electrónico de confirmación del radicado	Correo Electrónico.	Oficial de Protección de Datos	

	USUARIOS	
	NOMBRE	NECESIDAD
	Superintendencia de Industria y Comercio	Recibir la información relacionada a las bases de datos para tener un registro de consulta libre y transparente.
Ciudadanía en General	Revisar la información relacionada a las bases de datos de las Entidades Públicas y Privadas para poder hacer seguimiento sobre que información es tratada en estas.	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS	VERSIÓN
15/03/2023	Se genera el objetivo y alcance de los procesos relacionados a la actualización de bases de datos en la plataforma virtual RNBD.	1

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Yurani Ramos López Jefe Oficial de Cumplimiento José Sebastián Estepa Andrade Contratista Oficina de Cumplimiento	OSCAR FABIAN MELO VARGAS Jefe Oficina Asesora de Planeación NESTOR JULIAN RODRIGUEZ Contratista Oficina Asesora de Planeación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño